Fecha de apertura:	**25 de febrero de 2025**	**Fecha y hora de cierre:**	**04 de marzo de 2025 5:00 pm**	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca trabaja por el desarrollo regional a partir de servicios que apoyan las capacidades empresariales con acciones encaminadas a la promoción, fomento y fortalecimiento empresarial, cumple funciones delegadas por el Estado y direcciona sus esfuerzos al mejoramiento de la productividad, competitividad y el emprendimiento en la región. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015, Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, Núm. 14, la Cámara de Comercio del Cauca ejerce la siguiente función: Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo. Así como el Núm. 20, Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia. Dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Entidad, con el objetivo de promocionar, apoyar y fortalecer el turismo, en el marco del cual se busca la implementación del proyecto No. FNTP-2024-239 denominado “Destino Pacífico: fortalecimiento de actividades y experiencias para el turismo” a través del Convenio de Cooperación suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, como vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR y la Cámara de Comercio del Cauca, para el cual se requiere el diseño y transferencia de una (1) metodología de asistencia técnica enfocada en áreas clave para el desarrollo de experiencias o actividades turísticas (sofisticación del producto turístico, innovación, calidad y sostenibilidad, promoción y comercialización), para la intervención en campo de los líderes y equipo de asistencia técnica que harán transferencia a los prestadores de servicios turísticos y de las organizaciones de base comunitaria beneficiarias del proyecto, seleccionados en los departamentos de Chocó, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.			
Monto a contratar:	Hasta CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($14.280.000)	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta dos (2) meses	
Objeto de la contratación:	Diseñar y transferir una (1) metodología de asistencia técnica enfocada en la sofisticación del producto turístico, innovación, calidad y sostenibilidad, promoción y comercialización, para el fortalecimiento de cien (100) experiencias turísticas en los departamentos de: Chocó, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, seleccionadas por el Proyecto No. FNTP-2024-239 titulado “Destino Pacífico: fortalecimiento de actividades y experiencias para el turismo”, en el marco del Convenio de Cooperación FNTC-686-2024			

	celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, como vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR y la Cámara de Comercio del Cauca.
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	1. Realizar un diagnóstico inicial para identificar las necesidades específicas según las experiencias y actividades turísticas seleccionadas como beneficiarias, de acuerdo a información suministrada por la Cámara de Comercio del Cauca. 2. Presentar una propuesta de cronograma de actividades y plan de trabajo de acuerdo con las temáticas definidas en el siguiente numeral. 3. Diseñar una (1) metodología de asistencia técnica, que garantice una duración de quince (15) a veinte (20) horas de capacitación por beneficiario, que cuente con herramientas didácticas adaptadas al contexto local, que responda a las necesidades de las experiencias o actividades seleccionadas como beneficiarias del proyecto "Destino Pacífico" en temáticas como: sofisticación de producto turístico, innovación, calidad y sostenibilidad, promoción y comercialización. (Se puede proponer otras áreas de enfoque o transversales a las temáticas). 4. Transferir la metodología a los líderes de componente y equipo de asistencia técnica para su implementación en las experiencias y actividades seleccionadas en los departamentos de Antioquia, Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Estas sesiones se podrán hacer de forma hibrida (presencial y/o virtual), según necesidad de la Cámara de Comercio del Cauca. 5. Presentar un informe final que incluya: Actividades realizadas, resultados obtenidos, evaluación del impacto de la capacitación, recomendaciones para futuras intervenciones. 6. Brindar información técnica de la metodología creada para su incorporación en la Plataforma de caracterización y diagnóstico de experiencias y actividades de turismo, según indicaciones de la Cámara de Comercio del Cauca. **Nota 1:** El oferente debe tener en cuenta que la metodología a diseñar deberá aportar a las experiencias y actividades turísticas como mínimo en: • Sofisticación del producto turístico. • Fortalecimiento de capacidades organizativas (planeación estratégica). • Exploración sobre las tendencias del mercado en el sector de turismo y preferencias del cliente.

	• Análisis de datos estadísticos básicos de la oferta y la demanda para la toma de decisiones en la organización o empresa turística (abrir nuevos mercados). • Competencia en narrativas y protocolos de experiencia turísticas para diseñar y estructurar vivencias memorables para los visitantes. • Métodos para evaluar y mejorar la experiencia del cliente. • Estrategias para diversificar la oferta con productos únicos y diferenciados. • Capacidad de implementar soluciones creativas que mejoren servicios turísticos. • Formación y diseño de estrategias en tecnologías emergentes, herramientas innovadoras y digitales aplicadas para el sector del turismo. • Conocimiento en la aplicación de normas de calidad en el sector turístico. • Capacitación en gestión de calidad y sostenibilidad empresarial. • Capacitación en prácticas sostenibles y de conservación del patrimonio cultural y natural para la operación turística. • Estrategias de marketing que promuevan el destino y fortalezcan su imagen de marca o branding. • Estrategias para mejorar la relación con los clientes y fomentar la lealtad. • Estrategias de promoción en función del mercado objetivo. • Estrategias que promuevan la gestión participativa (interacción con sector público, privado y comunidades) para fortalecer el sector turístico de su territorio. **Nota 2:** La propuesta debe incluir métodos innovadores de enseñanza y aprendizaje, como el uso de plataformas digitales, recursos interactivos, enfoques pedagógicos, materiales de lectura, casos de éxito, presentaciones y otras herramientas que faciliten el proceso de aprendizaje y la aplicación práctica de los conocimientos.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Experiencia:** Experiencia demostrable en: Diseño e implementación de metodologías en capacitación, asesoría o asistencia técnica en turismo, para lo cual, se debe enviar mínimo dos (2) soportes que evidencien la experiencia solicitada. Para efectos de validar la experiencia, el oferente deberá anexar certificados de experiencia o contrato con su respectiva acta de liquidación o recibo a satisfacción.

	Para Personas Naturales: • Copia RUT actualizado o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. • Copia del documento de identidad. • Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínima al año 2024, si aplica. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. • Copia de antecedentes: fiscales, disciplinarios, judiciales y certificado de medidas correctivas (actualizado a la fecha de postulación de la propuesta). • Propuesta Técnica y Económica según requerimientos establecidos en las especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables de los presentes términos de invitación. • Soportes que acrediten la experiencia solicitada. **Para Personas Jurídicas:** • Copia de RUT actualizado o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. • Copia del documento de identidad del representante legal. • Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2024; en caso de que el certificado no sea expedido por las cámaras de comercio, remitir el certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. • Copia de antecedentes: fiscales, disciplinarios, judiciales y certificado de medidas correctivas (actualizado a la fecha de postulación de la propuesta), del representante legal y de la Persona Jurídica (según corresponda o aplique). • Propuesta Técnica y Económica según requerimientos establecidos en las especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables de los presentes términos de invitación. • Soportes que acrediten la experiencia solicitada. **Las propuestas deben incluir por lo menos:** • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha

	• Descripción detallada de la propuesta metodológica • Presupuesto, valor de la oferta y forma de pago. • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva. • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Condiciones para el pago. • Domicilio contractual. • Anexar certificados de experiencia o contrato con su respectiva acta de liquidación o recibo a satisfacción. **Nota:** La propuesta debe ser presentada con toda la documentación requerida en formato PDF, de lo contrario no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia a culturayturismo@cccauca.org.co, a nombre de la Economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, referenciando el nombre de los términos de invitación, que para este caso es: **Contratación, Metodología de Asistencia Técnica - Proyecto Destino Pacífico**, con plazo hasta el 04 de marzo de 2025 a las 5:00 pm.
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines

	administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridades sociales y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos y gastos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional infoturismo@cccauca.org.co hasta el 03 de marzo de 2025 hasta las 12:00 m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Hernán René Calvache Córdoba
Cargo: Coordinador área Cultura y Turismo
Correo electrónico: *culturayturismo@cccauca.org.co*

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2025.02.25 08:44:36 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.